



Resolución de Decanato 282 / 2024 - NAT -UNSa
Autoriza CFRC estudiantes de la carrera Ingeniería Agronomía- periodo 2023
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
24/05/2024

Expediente: 1.494/2023 Cpo. II

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Agronomía de fs. 375 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. ulterior a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la Escuela de Agronomía, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

INGENIERÍA AGRONÓMICA – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
40.467.638 416.794	VILTE, Florencia Guadalupe	· Forrajes · Economía Rural
41.051.588 416.903	TULA LESCANO, Pablo Marcelo	· Economía Rural · Manejo de Sistemas Ganaderos
40.965.974 417.123	GOITIA, Lucas Joel	· Práctica de Formación I

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina NO autoriza los pedidos de Cursado Fuera de Régimen de la siguiente asignatura:

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
40.467.638 416.794	VILTE, Florencia Guadalupe	· Agroclimatología
41.051.588 416.903	TULA LESCANO, Pablo Marcelo	· Microbiología Agrícola



Resolución de Decanato 282 / 2024 - NAT -UNSa
Autoriza CFRC estudiantes de la carrera Ingeniería Agronomía- periodo 2023
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS

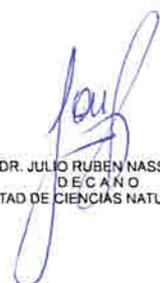


Salta,
24/05/2024

40.965.974 417.123	GOITIA, Lucas Joel	Estadística y Diseño Experimental
-----------------------	--------------------	-----------------------------------

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES